

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/12679 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, del proceso selectivo para cubrir en propiedad cinco plazas de educador/a social, mediante concurso, perteneciente a la escala de administración especial, grupo A2, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente a la estabilización de 2021.

ANUNCIO

Vista Resolución de Alcaldía n.º 3095 de 21/10/2025, por la que se ratifica la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se corrige el punto segundo de la Resolución 3047 de 16/10/2025, modificando el personal designado como OTS, del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad cinco plazas de Educador/a Social, mediante concurso, perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A2, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a la estabilización del año 2021, cuya parte Resolutiva a continuación se transcribe, resuelve:

"Primero.- Ratificar la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al Concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad cinco plazas de Educador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A2, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y a efectos meramente informativos en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación y en la Página Web del Ayuntamiento (www.requena.es):

Relación de Admitidos/as:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALVAREZ SAHUQUILLO	ANA BELEN	***1519**
GARCÍA MARSILLA	ALBERTO TOMAS	***5303**
GIMÉNEZ GIMÉNEZ	BELINDA	***1619**
LÓPEZ GARCÍA	ROBERTO	***1899**
MONTEAGUDO VIANA	MARIA JOSE	***9292**
PARDO SAEZ	MARIA ESTHER	***7481**
ORTEGA SALINAS	SANDRA	***9677**

Relación de Excluidos

APELLIDOS	NOMBRE	APELLIDOS	
CABALLER ALONSO	ISABEL	***6112**	Pago tasa parcial
EXPOSITO GARRIDO	ELENA	***6592**	Falta Anexo II- Autobaremación
VICENTE LORENZO	ROCIO	***0825**	Presentación solicitud extemporánea y falta pago tasa
MADRID FERNÁNDEZ	GEMA	***6407**	Falta Anexo II- Autobaremación



Segundo.- Modificar, el punto segundo de la Resolución n.º 3047 de 16/10/2025, sustituyendo al Presidente y a la Presidenta suplente, en base al artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de la cláusula sexta de las bases generales que rigen el proceso de estabilización por concurso, la composición del Órgano Técnico de Selección, que quedará formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Nolasco Pérez-Serrano, Funcionario de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D. Nicolás García Muñoz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Requena.

Secretaria: Dª M.ª Carmen Meri Celma, secretaria del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D. Ignacio Latorre Zácarés, funcionario de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: Dª Reyes Matamales Arribas, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Valencia.

Suplente: Dª M.ª Mercedes Ochando Sánchez, funcionaria de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D. Bruno Castro Jiménez, Funcionario de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Alzira.

Suplente: Dª Marta Peláez Anquela, funcionaria de carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Vocal: D. Iván del Castillo Ávila, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: Dª Inmaculada Muñoz Iranzo, Funcionaria de Carrera del M.I. Ayuntamiento de Requena.

Tercero.- El Órgano Técnico de Selección, deberá constituirse el próximo 21 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Requena, para la valoración de los méritos de los aspirantes en el proceso selectivo.

Cuarto.- Notificar a los integrantes del Órgano Técnico de Selección, para conocimiento y efectos

Quinto.- Publicar anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, y en la página Web, estas dos últimas sin efectos jurídicos".

Requena, 21 de octubre de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.